



Más de  
**60**  
Años

# PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA  
CONTRATACIÓN DE SEGUROS**

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA  
PARA CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO N° 01/2024**

**Desgravamen Hipotecario para “Créditos Hipotecarios de Vivienda, de Vivienda de  
Interés Social y Automotores”  
para la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta La Merced RL.**

**Gestión 2024-2027**

## **CONDICIONES MÍNIMAS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA:**

### **1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD QUE SUPERVISADA:**

#### **1.1 Nombre de la entidad supervisada que convoca:**

Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta La Merced R.L.

#### **1.2 Detalle de la ubicación donde se podrá requerir mayor información:**

Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta La Merced R.L.

Calle Junín N° 363.

Teléfono Piloto 336-7200, extensión 202 - 300.

Fax 336-3707.

Dirección electrónica (e-mail): [cooperativa@lamerced.coop](mailto:cooperativa@lamerced.coop)

Página Web: [www.lamerced.coop](http://www.lamerced.coop)

Ciudad: Santa Cruz- Bolivia.

#### **1.3 Nombre del encargado de atender consultas y datos de contacto**

Gerente General: Lic. Juan Alarcón Justiniano, teléfono 336-7200 int. 200.

Gerente Captaciones: Lic. Ronald Pol Sanchez, teléfono 336-7200 int. 300

#### **1.4 Código interno que la entidad utiliza para identificar el proceso:**

Nº 01/2024 - Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta La Merced R.L.

#### **1.5 Horario de atención de consultas:**

8:00 a 15:00 de lunes a viernes.

## **2. INFORMACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y DEL PROCESO DE EVALUACIÓN**

### **2.1 Información de la entidad supervisada, conforme al numeral 1 del presente Anexo.**

#### **Nombre de la entidad supervisada que convoca:**

Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta La Merced R.L.

#### **Detalle de la ubicación donde se podrá requerir mayor información;**

Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta La Merced R.L.

Calle Junín N° 363.

Teléfono Piloto 336-7200 extensión 202 – 300.

Fax: 336-3707.

Dirección electrónica (e-mail): [cooperativa@lamerced.coop](mailto:cooperativa@lamerced.coop)

Página Web: [www.lamerced.coop](http://www.lamerced.coop)

Ciudad: Santa Cruz- Bolivia.

#### **2.2 Objeto de la contratación:**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta La Merced R.L., invita a presentar propuesta para contratación de **Seguro Colectivo de Desgravamen Hipotecario para “Créditos Hipotecarios de Vivienda, de Vivienda de Interés Social y Automotores”**.

<b>MATERIA DEL SEGURO:</b>	Prestatarios, codeudores o responsables directos de la obligación, según planillas mensuales.
<b>BENEFICIARIO:</b>	Entidad Financiera a Título Oneroso.
<b>CAPITALES ASEGUARADOS:</b>	Hasta el monto del crédito otorgado.
<b>CAPITALES ASEGUARADOS:</b>	Cartera de USD. 8.000.000.-
<b>LÍMITE DE PRÉSTAMOS:</b>	USD. 150.000.- por Socio.
<b>COBERTURAS BÁSICAS REQUERIDAS:</b>	a) Muerte Natural o Accidental. b) Invalidez Total y/o Parcial permanente por enfermedad o accidente. Pago anticipado del capital Asegurado.

**2.3 Vigencia de la póliza de seguro (en conformidad a la normativa de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS))**

A partir de 01 de septiembre de 2024 hasta 01 de septiembre de 2027, 12:01:01 a.m. hora local para ambas fechas.

**2.4 Garantía de Seriedad de Propuesta** (ver detalle en sobre A, folder 2, inciso 3.8)

**2.6 Cronograma del proceso de licitación pública de conformidad con el Reglamento para Entidades de Intermediación Financiera que actúan como Tomadores de Seguros Colectivos y las condiciones establecidas en el numeral 4 del presente Anexo:**

2.6.1. Publicación de la Convocatoria	15 de julio de 2024
2.6.2. Periodo de consultas	Desde el 15 de julio hasta el 22 de julio de 2024.
2.6.3. Publicación de las aclaraciones a las consultas presentadas en un medio escrito de circulación nacional y en el sitio Web de la Cooperativa.	Hasta el 23 de julio de 2024.
2.6.4. Presentación de propuestas:	A horas 9:30 del 31 de julio de 2024, en la Secretaría de la oficina principal de la Cooperativa, ubicada en calle Junín N° 363, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.
2.6.5 Apertura de propuestas, Sobre A	A horas 10:00 del 31 de julio de 2024, en la Secretaría de la oficina principal de la Cooperativa, ubicada en calle Junín N° 363, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.
2.6.6. Apertura del Sobre B	A horas 13:00 del 31 de julio de 2024, en la Secretaría de la oficina principal de la Cooperativa, ubicada en la Calle Junín N° 363, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.
2.6.7. Evaluación de propuestas	Del 01 de agosto de 2024 hasta 09 de agosto de 2024.
2.6.8. Publicación de Resultados	Hasta el 12 de agosto de 2024.
2.6.9. Periodo de atención de objeciones	Desde el 14 de agosto hasta el 16 de agosto de 2024.
2.6.10 Notificación de la adjudicación o declaratoria desierta:	Hasta el 19 agosto de 2024.
2.6.11. Nota de Cobertura.	Hasta el 19 agosto de 2024.
2.6.12. Suscripción del contrato.	Hasta el 19 agosto de 2024.
2.6.13 Publicaciones de las condiciones generales y particulares de la póliza de seguro contratada.	Hasta el 21 de agosto de 2024.

**2.7 Documentación mínima requerida:**

- Certificado Único Mensual de Licitación emitido por la APS, que se encuentre actualizado.
- Calificación(es) de riesgo actualizada(s), tomando en cuenta la periodicidad establecida en la Sección 6 del Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, contenido en el Capítulo I, Título I, Libro 7º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.
- Tasa anual a ser cobrada a cada asegurado, la entidad aseguradora interesada debe determinar la tasa neta de la prima establecida de acuerdo con las bases técnicas estipuladas en el Reglamento de Seguro de Desgravamen Hipotecario, aprobado por la APS.
- Resolución de Registro de la póliza de texto único aprobado por la APS.
- Ver numeral 3 de este anexo.

**2.8 Modalidad de Suscripción**

- La Cobertura de esta Póliza, tiene la modalidad de mensual renovable para cada Asegurado de acuerdo a los listados de saldos mensuales que debe declarar el tomador.
- El Capital Asegurado, es el saldo insoluto del total de la deuda, que el Asegurado mantenga pendiente de pago con el tomador, cubre intereses normales desde la fecha del último pago, hasta la

- fecha de fallecimiento o invalidez del prestatario, dichos intereses, forman parte del saldo deudor declarado mensualmente.
- La prima mensual será el resultado de aplicar la tasa total mensual, al saldo total mensual de préstamos declarados por el Tomador y el valor total de la prima mensual será pagada a la Compañía, hasta el décimo día del mes siguiente, en base a la declaración mensual de saldos de préstamos al último día del mes anterior.
  - Las Coberturas para los Prestatarios, de muerte por cualquier causa e Invalidad Total y Parcial Permanente por enfermedad o accidente, es por:  
Muerte por cualquier causa:  
 Edad mínima de ingreso 18 años.  
 Edad máxima de permanencia hasta cumplir los 79 años y 364 días  
Invalidad Total y/o Parcial Permanente por enfermedad o accidente:  
 Edad mínima de ingreso 18 años.  
 Edad máxima de permanencia 74 años y 364 días.

#### **CLAUSULAS Y CONDICIONES ESPECIALES:**

- Cobertura de suicidio a partir del segundo año de vigencia del seguro.
- Elegibilidad de ajustadores.
- Cláusula de errores u omisiones.
- Cláusula Compromisoria de Conciliación y Arbitraje en CAINCO.
- Vuelos no regulares.
- Utilización de motocicleta o similares.
- Cláusula para altas y bajas a prorratas.
- Cláusula para el pago de los siniestros en el término de diez días.
- La Compañía reconocerá una comisión de cobranza a la institución financiera del 10% sobre la Prima Neta.
- La Compañía reconocerá una comisión al Corredor de Seguros del 15% sobre la prima neta.
- Comisión de Beneficios del 30% sobre la utilidad de la Póliza de la gestión, la que estará sujeta al siguiente cálculo:
  - TOTAL: Primas Netas Pagadas
  - Menos: 30% de la Prima Neta por Gastos de Administración.
  - Menos: 10% de la Prima Neta por la Comisión de cobranzas.
  - Menos: 15% de la prima neta para el Corredor de Seguros.
  - Menos: Siniestros totales pagados y pendientes de pago.
  - Igual: Utilidad de la Gestión (anual)
  - Por: 30% de Comisión de beneficios.
  - Igual: MONTO A FAVOR DE LA COOPERATIVA.

#### **2.10 Criterios de evaluación y calificación sobre la licitación pública, conforme a sus políticas y procedimientos formalmente aprobados, incluyendo los lineamientos a ser utilizados en caso de empate de dos o más propuestas que cumplan con los documentos requeridos y consignen el mismo valor de la prima, siendo éstas las menores ofertas entre las presentadas en el proceso de licitación pública.**

Durante el proceso de evaluación, LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA LA MERCED R.L., con su Asesor y Corredor de Seguros A.E.C. FIDES BROKERS LTDA., evaluarán los documentos técnicos presentados y otros aspectos de relevancia tales como, la transparencia, equidad, solvencia y situación financiera.

#### **LINEAMIENTOS PARA DEFINIR EN CASO DE EMPATE DE PROPUESTAS.**

En caso de que dos o más Aseguradoras que cumplieron con la documentación requerida en el pliego y que sus propuestas económicas consignen el mismo valor de la tasa total mensual, siendo estas las más bajas de las ofertas recibidas, se evaluarán los siguientes indicadores financieros al cierre de la gestión 2023, en base a la ponderación indicada.

INDICADORES FINANCIEROS	PARÁMETRO	PONDERACIÓN
Producción Directa Neta de Anulaciones	Valor más alto	30%
Margen de Solvencia (valor)	Valor más alto	40%
Endeudamiento técnico	menos o igual 12%	30%

#### **Producción Directa Neta de Anulaciones**

De acuerdo al boletín APS o Estados Financieros de las Aseguradoras al 31 diciembre 2023.

#### **Margen de Solvencia**

Valor absoluto del Margen de Solvencia de acuerdo al boletín de la APS o Estados financieros de las Aseguradoras al 31 diciembre 2023.

#### **Indicador Endeudamiento Técnico**

Siniestros por pagar + Reserva de siniestros

Siniestros Pagados.

Mide la proporción de las obligaciones propias del pago de siniestro respecto al total de los siniestros pagados en la gestión.

Se adjudicará a la Aseguradora que acumule el mayor puntaje de la ponderación.

En caso de mantenerse el empate, se tomará el Patrimonio de los proponentes al 31 de diciembre 2023, siendo el proponente con MAYOR Patrimonio, el ganador del desempate en esta segunda instancia.

En caso de declararse desierta la presentación de propuesta, La Cooperativa solicitará al Notario de Fé Pública que se haga constar este aspecto en Acta, retrotrayendo el proceso de licitación pública hasta la solicitud de no objeción de ASFI.

### **3. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA REQUERIDA A LAS ENTIDADES ASEGURADORAS:**

#### **PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.**

Las ofertas deberán ser presentadas, mediante una Carta dirigida a la Cooperativa y firmada por el Representante Legal, haciendo referencia a la presentación de su Oferta (identificando el Número de la Licitación) adjuntando dos (2) sobres signados con las letras "A" y "B" cerrados y sellados por el proponente: Las ofertas se recibirán en la Secretaría de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta La Merced R.L., ubicada en calle Junín N° 363, hasta horas 9:30 del día 31 de julio de 2024. Las ofertas obligatoriamente serán redactadas en idioma español, en el sobre de la propuesta debe indicarse claramente los siguientes datos:

#### **EL SOBRE "A" CONTENDRÁ LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

- Fólder 1. Documentos Administrativos y Legales.
- Fólder 2. Oferta Técnica.

#### **Fólder 1. Documentos Administrativos y Legales.**

- a) Fotocopia del Testimonio de la Escritura de Constitución Social de la Empresa y todas sus modificaciones.
- b) Fotocopia del Testimonio del Poder otorgado al representante legal de la empresa.
- c) En caso de asociación de empresas, en el documento que acredite dicha asociación, deberá estar establecido el liderazgo de una de las empresas, la cual será la responsable de toda la documentación presentada en la propuesta.
- d) Fotocopia del NIT.
- e) Fotocopia de la Matrícula de Comercio actualizada (FUNDEMPRESA/ SEPREC).

- f) Fotocopia de los Estados Financieros Auditados de la última gestión que fueron presentados a la autoridad regulatoria.
- g) Organigrama de la empresa.

**Folder 2. Oferta Técnica.**

- 3.1 Certificado Único Mensual de Licitación emitido por la APS, actualizado.
- 3.2 Calificación de Riesgo actualizada tomando en cuenta la periodicidad establecida en la Sección 6 del Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, contenido en el Capítulo I, Título I, Libro 7º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.
- 3.4 Resolución de Registro de la Póliza de texto único aprobado por la APS.
- 3.5 Lista de Reaseguradores que cubrirán la presente cobertura solicitada.
- 3.6 Nota de Cobertura del Reasegurador Líder, en caso de existir colocación facultativa.
- 3.7 Detalle de condiciones a asegurar – Especificaciones Técnicas.
- 3.8 Boleta de Garantía bancaria, garantizando la Seriedad de Propuesta con vigencia hasta 31 de agosto de 2024, por el 10% (diez por ciento) de la prima a ser cobrada, calculada para un año de vigencia.

**EL SOBRE "B" CONTENDRÁ LO SIGUIENTE:**

- 3.3 Planilla de Prima a ser cobrada, debidamente firmada, sellada y llenada con las tasas netas y totales, que contengan cuatro (4) decimales, ofertadas por el proponente, con firma de su Representante Legal.

	TASA NETA MENSUAL	TASA NETA ANUAL POR CIENTO	TASA TOTAL MENSUAL	TASA TOTAL ANUAL POR CIENTO
<b>UN DEUDOR TITULAR</b>				
<b>MANCOMUNADA CON DOS CODEUDORES</b>				
<b>MANCOMUNADA CON TRES CODEUDORES</b>				
<b>MANCOMUNADA CON CUATRO CODEUDORES</b>				

**4. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA: (ver punto 2.6 y Anexo 2)**